



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001270

LITUECHE, 02 AGO 2024

MODIFICA BASES DE LICITACION "SUMINISTRO PREMIOS Y ESTÍMULOS".

DE: 0648.-
30/07/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME, existen diversas actividades.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar y las escuelas, para el año 2024.
- El Memorándum Interno de fecha 26 de Julio de 2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo las adquisiciones de los materiales o insumos a utilizar para el presente año escolar.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública ya que no se encuentran disponibles en Convenio Marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2024.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1207 de fecha 29/07/2024 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-37-LE24.
- El error involuntario por el cual no se ingresaron bien las fechas de duración del contrato y por el cual no se incorporaron la totalidad de productos.
- La necesidad de modificar las bases administrativas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la modificación de las Bases Administrativas del llamado a Licitación pública para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO – RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2024", según se indica:

Donde dice:

Duración del Contrato	Hasta el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024. Se podrá prorrogar el contrato hasta por dos meses, por motivos fundados, a través de acto administrativo.
------------------------------	--

Debe decir:

Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 30/08/2025. Se podrá prorrogar el contrato hasta por dos meses, por motivos fundados, a través de acto administrativo.
------------------------------	---

- 2.- **Inclúyase** en el listado de detalle los siguientes productos:

- Pañuelo 40x40 con terminación bordado
- Pañuelo 50x50 con terminación bordado
- Pañuelo 40x40 con terminación estampado





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



001270

DECRETO ALCALDICIÓ N°

02 AGO 2024

LITUECHE,

MODIFICA BASES DE LICITACION "SUMINISTRO PREMIOS Y ESTÍMULOS".

DE: 0648.-
30/07/2024

- Pañuelo 50x50 con terminación estampado
- Retablo resina con madera 13x20cm baño de oro envejecido
- Corona Dama/ varón rey- reina (metálica cromada con brillantes incrustados y laureles Frente alto, toma trasera)
- Corona Dama/ varón virrey- virreina (metálica cromada con brillantes incrustados y laureles Frente medio, toma trasera)
- Portalápiz con reloj empotrado 6.5x9x10 (sustrato de madera, grabado láser)
- Portalápiz con reloj empotrado 7x7x10 (sustrato de madera, grabado láser)
- Termo 500cc con dosificador grabado láser logo y texto con caja (aluminio recubierto c/cobre)
- Termo 500cc con dosificador grabado láser con caja (aluminio recubierto)
- Termo 500cc con dosificador grabado láser un tono con caja (acerado recubierto)

3.- **Publíquese** el presente en el llamado de Propuesta Pública, ID 5124-37-LE24 del Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAIRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PPV/ROD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

